



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Directora del Instituto Aragonés del Agua, por la que se somete a información pública la propuesta inicial del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración para el periodo 2022-2027, y el proyecto de Decreto por el que se aprueba el citado Plan.

Advertido error material en Resolución citada anteriormente, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 48, de 10 de marzo de 2023, por omisión de la referencia al Estudio Ambiental Estratégico del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración para el periodo 2022-2027 de acuerdo con la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 63 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Donde dice: “Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Directora del Instituto Aragonés del Agua, por la que se somete a información pública la propuesta inicial del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración para el periodo 2022-2027, y el proyecto de Decreto por el que se aprueba el citado Plan”.

Debe decir: “Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Directora del Instituto Aragonés del Agua, por la que se somete a información pública la propuesta inicial del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración para el periodo 2022-2027, su Estudio Ambiental Estratégico y el proyecto de Decreto por el que se aprueba el citado Plan”.

Donde dice:

“Primero.— Someter a información pública la propuesta inicial del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración para el periodo 2022-2027 y el proyecto de Decreto...”

Debe decir:

“Primero.— Someter a información pública la propuesta inicial del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración para el periodo 2022-2027, su Estudio Ambiental Estratégico y el proyecto de Decreto...”

Donde dice:

“Segundo.— Los textos del citado proyecto de Decreto y del Plan...”

Debe decir:

“Segundo.— Los textos del citado proyecto de Decreto, del Plan y su Estudio Ambiental Estratégico...”

Donde dice:

“Tercero.— Las alegaciones o sugerencias al citado proyecto de Decreto y al Plan...”

Debe decir:

“Tercero.— Las alegaciones o sugerencias al citado proyecto de Decreto, al Plan y su Estudio Ambiental Estratégico...”